

Municipalidad Distrital de Ancón
Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

15 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

DAZA TAYPE, SAMUEL MARCOS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	PACHECO MARAVI, LUIS ANTONIO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	GRADOS BAZALAR, JOHANN MARTIN RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	HUAMBACHANO ESPEJO, VICTOR ABRAHAM MIEMBRO
Miembro 2 :	LORENZO CONDOR, WILSON MIEMBRO
Miembro 3 :	CARRASCO SERNAQUE, GRACIELA MERCEDES MIEMBRO
Miembro 4 :	PACHECO MARAVI, LUIS ANTONIO MIEMBRO
Miembro 5 :	PAZ ROJAS, KARLA HELLEN MIEMBRO
Miembro 6 :	PICHILINGUE DIAZ, PAUL JUNIOR MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025¹, la Municipalidad Distrital de Ancón alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 204,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 8 957 miles (ingresos corrientes totales por S/ 36 780 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 27 823 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ancón Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ancón se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ancón, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 59 678 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 29 179 miles) fue de 204,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Ancón	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	52 307	55 695	57 890	59 678
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	20 282	22 579	25 394	29 179
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	919	861	537	414
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	257,9	246,7	228,0	204,5
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 8 957 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 36 780 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 27 823 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ancón	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	22 179	25 554	32 204	36 780
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	18 917	22 700	23 913	27 823
IC - GCNF (Miles de soles)	3 262	2 854	8 291	8 957
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 37 293 miles, registrando un aumento de S/4 265 miles (12,9%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 16 739 miles, monto superior en 23,0% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 20 041 miles, monto superior en 7,8% en relación al año 2024, que fue de S/ 18 596 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 37 998 miles, lo que representa un aumento de S/ 8 360 miles (28.2%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 10,5% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (24,2%) y de personal nombrado (7,3%). El gasto de pensiones se reduce en 8,8% mientras que en personal CAS disminuye en 23,6%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 10 175 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 5 725 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 705 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 3 390 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	22 693	26 063	33 028	37 293	4 265	12,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	5 540	9 638	13 607	16 739	3 131	23,0
A1.1. Impuesto Predial	1 885	3 750	5 785	6 022	237	4,1
A1.2. Tasas	2 574	4 399	5 889	7 728	1 840	31,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	792	1 230	1 523	1 780	257	16,9
A1.4. Otros ingresos propios	288	259	411	1 208	798	194,3
A2. Transferencias Corrientes	16 639	15 916	18 596	20 041	1 445	7,8
A2.1. FONCOMUN	12 288	11 868	13 430	14 351	921	6,9
A2.2. Canon 1/	249	116	159	295	137	86,2
A2.3. Recursos Ordinarios	1 861	2 490	4 592	4 274	-318	-6,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 241	1 442	416	1 121	705	169,5
A3. Transferencias de Capital	513	509	824	513	-311	-37,7
A3.1. Recursos Ordinarios	513	509	824	513	-311	-37,7
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	23 140	27 161	29 638	37 998	8 360	28,2
B1. Gasto en personal	13 440	14 957	16 278	17 979	1 701	10,5
B1.1. Personal Nombrado	4 495	4 417	4 531	4 863	332	7,3
B1.2. CAS	2 452	2 676	2 935	2 242	-693	-23,6
B1.3. Servicios por Terceros 2/	6 223	7 646	8 592	10 674	2 082	24,2
B1.4. Pensiones	270	219	219	200	-19	-8,8
B2. Otros Gastos Corrientes	5 477	7 743	7 635	9 844	2 209	28,9
B2.1. Mantenimiento	657	1 419	1 126	1 168	43	3,8
B2.2. Cargas Sociales	292	287	499	1 103	605	121,3
B2.3. Otros	4 528	6 036	6 010	7 572	1 561	26,0
B3. Gasto en Capital	4 223	4 461	5 725	10 175	4 450	77,7
B3.1. Inversión	4 223	4 461	5 725	10 175	4 450	77,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-448	-1 097	3 390	-705	-4 094	-120,8
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-448	-1 097	3 390	-705	-4 094	-120,8

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 59 678 miles, lo que representa un incremento de 3,1% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 7,6% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 31,9%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 9,0% y la Deuda Real aumentó en 4,3% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 9,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 90,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	5 003	5 902	5 954	5 501	-452	-7,6	9,2
A. Pasivo Corriente	1 611	4 455	5 954	4 055	-1 899	-31,9	6,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	469	1 562	1 632	2 322	691	42,3	3,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	260	1 852	3 594	839	-2 756	-76,7	1,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	331	0	0	0	0	-100,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	551	1 042	727	894	167	23,0	1,5
B. Pasivo No Corriente	3 393	1 447	0	1 447	1 447	0,0	2,4
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	3 393	1 447	0	1 447	1 447	0,0	2,4
Provisiones	1 688	1 888	1 590	1 623	34	2,1	2,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	259	0	254	0	-254	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	1 528	1 528	0,0	2,6
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	27	22	23	2	9,0	0,0
ESSALUD	0	4	1	1	-1	-40,5	0,0
ONP	0	0	1	1	0	4,2	0,0
SUNAT	0	23	17	21	5	29,7	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	2	0	-2	-100,0	0,0
III. Deuda Real	47 303	49 767	51 915	54 154	2 239	4,3	90,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	43 849	46 143	48 226	50 305	2 079	4,3	84,3
AFP PROFUTURO	2 686	2 816	2 941	3 070	129	4,4	5,1
AFP PRIMA	766	805	744	776	31	4,2	1,3
AFP HABITAT	3	3	3	3	0	6,5	0,0
Saldo de Deuda Total	52 307	55 695	57 890	59 678	1 789	3,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ancón tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Distrital de Ancón en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-27,7	74,0	41,2	23,0	20,0	22,0	22,0	22,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	27,3	53,2	57,6	79,7	50,0	55,0	62,0	62,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	39,6	40,6	36,0	35,4	32,0	33,0	33,0	33,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	5,5	176,6	33,6	-31,9	-5,0	-5,0	-5,0	-5,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	APROBACION DE DIRECTIVA INTERNA QUE REGULE EL SERVICIO DE CORREO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	INFORME	30/11/2026
	DIFUNDIR LA DOCUMENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION POR PROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	MEMORANDUM MULTIPLE	30/10/2026
	ACTUALIZACION DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2026	INFORME	30/11/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Ancón ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026- 2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	ELABORAR Y/O ACTUALIZAR ORDENAZA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2027	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME	30/10/2026
	REALIZAR CAMPAÑAS CON INCENTIVOS TRIBUTARIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME	30/11/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	APROBAR ORDENAZA CON INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME	30/11/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	LIMITAR LA GENERACION DE OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE VACACIONES TRUNCAS DEL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	30/10/2026
	RACIONALIZACION DE GASTOS DE OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE VACACIONES TRUNCAS DEL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	30/11/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	PROGRAMAR PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE SUNAT	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PROGR	INFORME	30/10/2026
	RECLASIFICACION DE REGISTRO DE ERRORES CONTABLES DE AÑOS ANTERIORES	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	INFORME	30/11/2026
	ACTUALIZACION DE PAGOS EN EL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	INFORME	30/11/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el período de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	DIFUNDIR LA DOCUMENTACION SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION POR PROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES	MEMORANDUM MULTIPLE	30/10/2026
	ACTUALIZACION DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2026	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME	30/11/2026
	APROBACION DE DIRECTIVA INTERNA QUE REGULE EL SERVICIO DE CORREO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	INFORME	30/11/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Ancón, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 70% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	42.00	23.01	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	57.60	79.75	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	34.00	35.40	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-8.00	-31.89	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

